



Resolución Directoral N° 001289 -2022-UGEL-S

Sihuas: 21-JUL.2022

Visto el Expediente N° 1294, recepcionado en el Area de Administración con fecha 20-07-2022, y en la Oficina de Proyectista con fecha 20-07-2022, en diecinueve (19) folios útiles; y

CONSIDERANDO:

Que, según la Resolución Ministerial N° 186-2022-MINEDU, establece "Disposiciones para la prestación del servicio educativo durante el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicadas en los ámbitos urbano y rural";

Que, mediante Oficio N° 178-2022-ME/GR-A/DRE-A/UGEL-S-AGP-D, de fecha 19 de julio de 2022, el Jefe del Area de Gestión Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa Local de Sihuas, solicita emitir Resolución Directoral, aprobando el PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA 2022-2024 DE LA UGEL-SIHUAS, según el Informe N° 020-2022-ME/DREA/UGEL-S/AGP-CL-PREVAED-GPMJ, emitido por la Coordinadora Local del PREVAED de la Unidad de Gestión Educativa Local de Sihuas;

Que, mediante Oficio N° 01300-2022-ME/GR-A/DRE-A/UGEL-S-D, de fecha 20-07-2022, el Director de la UGEL-Sihuas; DISPONE proyectar resolución aprobando el Plan de Continuidad Operativa antes aludido, por lo que se debe emitir la resolución correspondiente;

Estando a lo decretado por el Director de Sistema Administrativo II del Area de Administración, y dispuesto por el Despacho de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local de Sihuas, y;

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044-2003, D.S. N° 011-2012-ED, D.S. N° 007-2021-MINEDU, R.M. N° 0186-2022-MINEDU, Ley N° 29664, R.M. N° 189-2021-MINEDU, Ley N° 27783-2002 Ley de Bases de la Descentralización, R.S. N° 205-2002-ED, y las facultades conferidas por el D.S. N° 015-2002-ED Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-APROBAR, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente, el **PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA 2022-2024, DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE SIHUAS, REGIÓN ANCASH.**

ARTÍCULO 2°.-ENCARGAR, a la coordinadora local del PREVAED del Area de Gestión Pedagógica de la UGEL-Sihuas, dar cumplimiento según lo estipulado en el Plan especificado en el numeral precedente.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

**ORIGINAL
FIRMADO**

Mg. NICOLÁS OSLER ZAMBRANO VALDIVIEZO
DIRECTOR DE LA UGEL-SIHUAS
REGIÓN - ANCASH

D.UGEL/NOZV
D.AGI/JEVQ
DSA.III/FAE
EA.II/DMCHM
Proy./HWCM
hwcm-2022

Sihuas: 21 JUL. 2022
lo que transcribe a Ud. Para su conocimiento y de mis fines
ZP
CPCC ZOILA RAQUEL PILLACA HUERTA
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
TRAMITE DOCUMENTARIO
PROCESO N° 001289-2022-UGEL-S



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional de
Ancash

Dirección Regional de
Educación de Ancash



Escuela
SEGURA



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
UGEL SIHUAS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA 2024



**PREVAED / UGEL
SIHUAS - ÁNCASH**



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional de
Ancash

Dirección Regional de
Educación de Ancash



Escuela
SEGURA



UGEL SIHUAS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORMACIÓN GENERAL

C.P.C. Fabian Koki Noriega Brito

Gobernador Regional de Áncash

Dra. Nancy Dolores Anaya

Director Regional de Educación de Ancash

Mg. Nicolás Zambrano Valdiviezo

Director(a) de Unidad de Gestión Educativa Local de Sihuas

Asistencia Técnica

Melissa Rosmery Rodríguez Champa

Coordinador Local PREVAED 0068

Equipo Técnico

- ✓ Mag. Martha Ercilia Muñoz Gambini – **Jefe del Área de Gestión Pedagógica.**
- ✓ Econ. Christian Ismael Reyes Hidalgo – **Jefe del Área de Gestión Institucional.**
- ✓ Lic. Percy Antonio Grados Rubios – **Jefe del Área de Gestión Administrativa.**
- ✓ Ing. Luis Alberto Moreno Pascual – **Especialista Infraestructura.**



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional de
Ancash

Dirección Regional de
Educación de Ancash



Escuela
SEGURA



UGEL SIHUAS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

I. INTRODUCCIÓN

El Plan de Continuidad Operativa de la UGEL Sihuas, establece los procedimientos para mantener operativas las funciones de la Unidad de Gestión Educativa Local ante los efectos de desastres generados por fenómenos de origen natural o peligros inducidos por la acción humana, minimizando la afectación de los servicios hacia los usuarios.

El presente plan está formulado bajo el marco de la Gestión de la Continuidad Operativa del Estado, liderada por la Presidencia del Consejo de Ministros, y elaborado de conformidad con los contenidos recomendados en la Resolución Ministerial N° 028-2015-PCM, que aprueba los lineamientos para la gestión de la continuidad operativa de entidades públicas en los tres niveles de gobierno.

Acorde a lo previsto por la Comisión de Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres en Educación (COGIREDE) de la UGEL Sihuas el plan se activará ante la ocurrencia de un evento adverso natural o antrópico, cuya magnitud afecte la operatividad de la sede educativa local, pudiendo ser un sismo de gran magnitud, o afectación por agentes biológicos, que afecten el desarrollo normal de las actividades.

La implementación de un Plan de Continuidad Operativa, consiste en asegurar el funcionamiento de las operaciones, procesos y sistemas de la Unidad de Gestión Educativa Local de Sihuas, así como disminuir los riesgos para evitar que estas operaciones, procesos y sistemas colapsen; de esta forma, se fortalece la capacidad de respuesta, se garantiza la operatividad básica y minimiza los tiempos de recuperación de la operatividad en caso de interrupción.

La formulación de este plan, se ha realizado con la asistencia técnica de la Oficina Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – ODENAGED del Ministerio de Educación y la participación de las Jefaturas de Gestión Pedagógica, Institucional y las Áreas de Asesoría Jurídica, Administración.

II. FINALIDAD

Asegurar la continuidad operativa de la Unidad de Gestión Educativa Local Sihuas y de sus áreas, para el cumplimiento de su rol y competencias funcionales, atendiendo las demandas de los servicios o actividades críticas, indispensables o fundamentales, ante la posibilidad de presentarse eventos adversos que podrían alterar su normal, adecuado y oportuno funcionamiento.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional de
Ancash

Dirección Regional de
Educación de Ancash



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

III. OBJETIVOS

❖ OBJETIVO GENERAL

- ✓ Establecer los mecanismos y procedimientos necesarios para asegurar la continuidad operativa de la Unidad de Gestión Educativa Local de Sihuas ante el acontecimiento de un evento adverso natural o antrópico, que la ponga en riesgo.

❖ OBJETIVO ESPECÍFICO

- ✓ Continuar con la Operatividad Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local de Sihuas y de sus procesos más importantes.

IV. AMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan es de aplicación y cumplimiento en la UGEL Sihuas, que incluye la Dirección, Áreas de Gestión y oficinas.

V. BASE LEGAL

NORMAS NACIONALES

- ❖ Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD
- ❖ Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que reglamenta la Ley N° 29664
- ❖ Resolución Ministerial N° 258-2021-PCM los “Lineamientos para la organización y funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia – COE”
- ❖ Decreto Supremo N° 038-2021-PCM que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- ❖ Decreto Supremo N° 115-2022-PCM que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022 – 2030.
- ❖ Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM que se aprueba los “Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva”.
- ❖ Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM “Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres” como espacios internos de articulación de las unidades orgánicas competentes de cada entidad pública.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional de
Ancash

Dirección Regional de
Educación de Ancash



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- ❖ Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM las “Plataformas de Defensa Civil”, como espacios permanentes de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas.
- ❖ RM N° 173-2015-PCM, que aprobó los “Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de la Red Nacional de Alerta Temprana – RNAT.
- ❖ Ley N° 31433, Ley que modifica la ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y la ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, respecto a las atribuciones y responsabilidades de concejos municipales y consejos regionales, para fortalecer el ejercicio de su función de Fiscalización.
- ❖ Ley N° 28101, Ley de Movilización Nacional.
- ❖ Decreto Supremo N° 005-2006-DE-SG, Reglamento de la Ley de Movilización Nacional.
- ❖ Decreto Supremo N° 047-2022-PCM que aprueba el Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje 2022-2024.
- ❖ Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM que aprueba los Lineamientos para la Implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva.
- ❖ Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM que aprueba la Directiva N° 001-2013PCM/SINAGERD “Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno”.

NORMAS SECTORIALES

- ❖ Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación.
- ❖ Ley N° 28044, Ley General de Educación y su modificatoria.
- ❖ Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del MINEDU
- ❖ Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley General de Educación y su modificatoria.
- ❖ Resolución Ministerial N° 149-2023-MINEDU, modifican la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las Instituciones y Programas Educativos de la Educación Básica para el año 2023”



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional de
Ancash

Dirección Regional de
Educación de Ancash



Escuela
SEGURA



UGEL SIHUAS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- ❖ Resolución Viceministerial N° 051-2016-MINEDU, que aprueba los Lineamientos para la relación intergubernamental entre el Ministerio de Educación, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales.
- ❖ Resolución Viceministerial N° 302-2019, aprueban Norma Técnica denominada "Disposiciones para la implementación de la Gestión del Riesgo de Emergencia y Desastres en el Sector Educación"
- ❖ Protocolo del Programa Presupuestal 068 Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencia por Desastres – PREVAED N° 068.

VI. Definiciones Y Glosario De Términos

- **Gestión del Riesgo Operativo:** Proceso efectuado por todos los niveles de las organizaciones de una entidad mediante el cual potenciales eventos de riesgo operativo u operacional (fallas en procesos, personas, sistemas y eventos externos) son identificados y tratados, con la finalidad de coadyuvar en el logro de los objetivos de la entidad. Incluye al Plan de Continuidad Operativa y al Plan de Seguridad de la Información.
- **Gestión de la Continuidad Operativa:** Proceso continuo, efectuado por la Alta Dirección y el personal, y liderado por un equipo dedicado, que implementan respuestas efectivas para que la misión de la Entidad continúe siendo cumplida de manera razonable, con el fin de salvaguardar los intereses del Estado y de la Nación, ante la ocurrencia de eventos que puedan crear una interrupción o inestabilidad en las operaciones de la entidad. La entidad debe realizar una Gestión de la Continuidad Operativa adecuada a su tamaño y a la complejidad de las operaciones y servicios. Dicha gestión se implementa mediante Planes de Continuidad Operativa, pero debe formar parte de las operaciones habituales de la entidad.
- **Objetivos de la Continuidad Operativa:** Los objetivos son tres: (1) Asegurarse de que la entidad pueda seguir cumpliendo su misión, cualquiera que sea el evento de interrupción, incluso desde ubicaciones geográficas diferentes a las habituales. (2) Asegurarse de que la cultura de la gestión de la Continuidad Operativa sea parte integrante y permanente de la labor diaria del personal de la entidad. Y (3) asegurarse de que la gestión de la Continuidad Operativa sea introducida e implementada sin la introducción de procedimientos administrativos que creen



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional de
Ancash

Dirección Regional de
Educación de Ancash



Escuela
SEGURA



UGEL SIHUAS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

plazos adicionales sin necesidad real, generando así riesgos adicionales para la Continuidad Operativa de la entidad.

- **Continuidad Operativa en la entidad pública:** Es el conjunto de procesos y procedimientos priorizados, necesarios para el cumplimiento de la misión institucional, que pueden ser llevados a cabo por un grupo mínimo de directivos, profesionales y técnicos entrenados, que pueden realizar su labor incluso desde una sede alterna ubicada en un lugar seguro y accesible diferente del habitual.
- **Continuidad Operativa:** Capacidad de una entidad para reiniciar en el más breve plazo, las actividades críticas, fundamentales e indispensables que le permitan cumplir con la entrega de productos o servicios, aún desde un lugar diferente a su ubicación habitual.
- **Procesos en la entidad pública:** Conjunto de procedimientos y acciones sobre los que se organizan las funciones de la entidad. Estos procesos están comprendidos en tres grandes grupos de acuerdo a su finalidad: *Procesos Estratégicos*, que comprenden las funciones de dirección conducción y rectoría. Los *Procesos Misionales*, que comprenden las funciones propias al fin específico de la entidad y los *Procesos de Apoyo*, que son aquellos que como su nombre lo indica, brindan el soporte administrativo y técnico operativo necesario para desarrollar los otros dos grandes procesos indicados. El conjunto articulado de los tres procesos permite el cumplimiento de la misión institucional.
- **Funciones u actividades críticas, fundamentales o indispensables:** Están constituidas por las actividades que la entidad haya identificado como indispensables y que no pueden dejar de realizarse, conforme a sus competencias y atribuciones señaladas en las normas sobre la materia.
- **Protocolos de actuación en casos de desastre:** Acuerdos establecidos entre las entidades y/o agencias relacionadas con la atención de emergencias para realizar las operaciones de respuesta durante una situación de crisis, las cuales deben integrarse en procesos que ayuden a la toma de decisiones, al desarrollo de las funciones y tareas y a la coordinación durante la respuesta a la emergencia /desastres.
- **Sede alterna:** Espacio físico seguro y accesible, pre definido con anterioridad y de disponibilidad inmediata para el caso que se requiera. Está habilitado con mobiliario,



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional de
Ancash

Dirección Regional de
Educación de Ancash



Escuela
SEGURA



UGEL SIHUAS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ambientes de trabajo, soluciones de tecnología informática, de comunicaciones, servicios sanitarios y líneas vitales básicos, que operan con autonomía energética y de conectividad. Cuenta con capacidad suficiente para albergar, durante un tiempo limitado, a la Alta Dirección, el grupo de trabajo de gestión de riesgos de desastre institucional, el personal profesional y técnico mínimo, capaz de llevar a cabo las actividades críticas necesarias para hacer frente a una emergencia o desastre, cuando la sede principal de la entidad pública ha colapsado o su condición de operatividad ha sido afectada.

- **Sede compartida alterna:** Espacio físico seguro y accesible, pre definido con anterioridad y de disponibilidad inmediata para el caso que uno o dos órganos críticos o unidades orgánicas críticas institucionales afectadas por eventos adversos lo requiera. Son ambientes que tienen otras gerencias que pueden ser habilitados con mobiliario, soluciones de tecnología informática, de comunicaciones, servicios sanitarios y líneas vitales básicos, que operan con energía y conectividad. Cuenta con capacidad suficiente para albergar, durante un tiempo limitado, a uno o dos órganos o unidades orgánicas institucionales afectadas, facilitando el trabajo del personal profesional y técnico mínimo, capaz de llevar a cabo las actividades críticas necesarias inmediatamente después de un evento interno o externo, cuando la sede del órgano crítico institucional ha colapsado o su condición de operatividad ha sido afectada.
- **Sala de Crisis:** Forma parte de la sede alterna y se caracteriza por ser el ambiente físico necesario para albergar en ella, a los miembros de la Alta dirección y el Comisión Institucional con el equipo técnico profesional asesor mínimo.
- **Sala de Tecnologías de Información y Comunicaciones:** Es el espacio físico dispuesto para las operaciones del personal profesional y técnico a cargo de Tecnologías para la Información que brinda el soporte y servicios de tecnología de información y comunicaciones para la gestión de la información institucional.
- **Sala de gestión administrativa:** Es el ambiente físico dispuesto para el personal profesional y técnico que lleva a cabo las operaciones de apoyo logístico y administrativo institucional.
- **Equipo de avanzada:** Es una unidad técnico operativa constituida por un número de profesionales, del Comisión (que lidera el grupo), personal de tecnología de la información, administración y otras instancias responsables de la continuidad



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional de
Ancash

Dirección Regional de
Educación de Ancash



Escuela
SEGURA



UGEL SIHUAS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

operativa, cuya misión consiste en presentar sede oficio en la sede alterna para iniciar las coordinaciones para la implementación y operatividad de la misma.

- **Unidades móviles de enlace:** Es una unidad técnico operativa constituida por profesionales de la entidad pública, que incluyen a personal de tecnología de la información equipados con los sistemas de comunicación disponibles para cada uno, quienes se movilizan a cualquier lugar comprendido en el radio de operaciones institucional, con el fin de cubrir la necesidad de comunicación complementaria de enlace en el terreno con la sede alterna y el EMSS.

VII. ESTADO SITUACIONAL

El plan de continuidad operativa se ha considerado 03 tipos de eventos adversos, que constituyen los posibles eventos externos e internos que pueden materializarse afectando a las oficinas o cargo de funciones o actividades críticas (indispensables o fundamentales).

- **Sismo de gran intensidad:** Liberación súbita de energía generada por el movimiento de grandes volúmenes de rocas en el interior de la Tierra, entre su corteza y manto superior, y se propagan en forma de vibraciones a través de las diferentes capas terrestres, incluyendo los núcleos externo o interno de la Tierra.

- **Lluvias intensas:** Cuando hablamos de lluvias intensas o torrenciales, estamos hablando de un fenómeno meteorológico en el cual la caída de agua es superior a los 60 mm en el transcurso de una hora.

- **COVID 19:** es una enfermedad infecciosa causada por el SARS-CoV-2. Que produce síntomas que incluyen fiebre, tos, disnea (dificultad respiratoria), mialgia (dolor muscular) y fatiga. En casos graves se caracteriza por producir neumonía, síndrome de dificultad respiratoria aguda, sepsis y choque circulatorio.

Asimismo, se pueden registrar otros eventos tales como: caída del servicio eléctrico, caída del servicio telefónico, caída del servicio tecnológico (internet, correo electrónico y red de datos), falla de servidores, falla de los servidores de información.



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

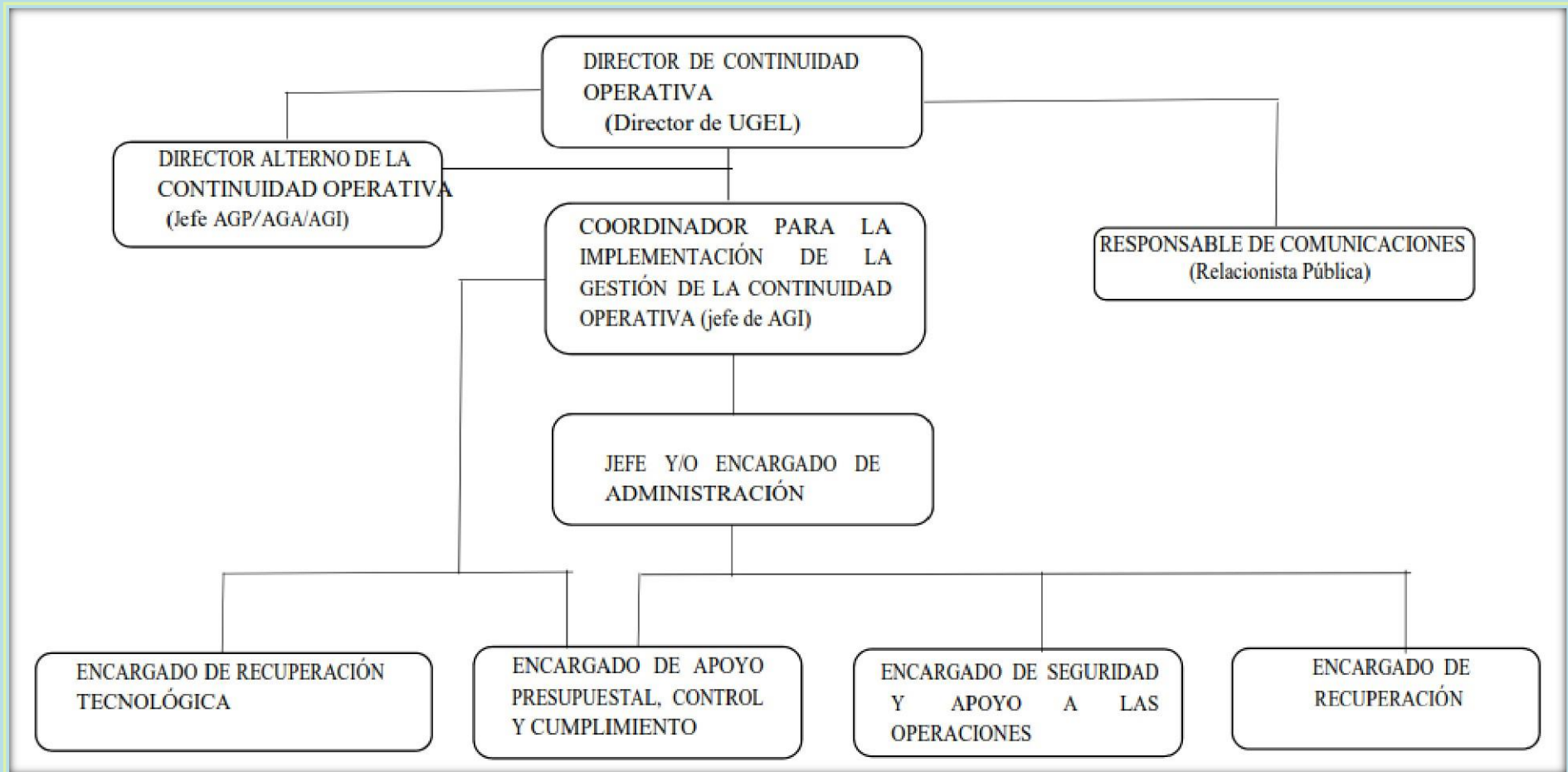
Dirección Regional de Educación de Ancash



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

VIII. CONTENIDO

8.1. ORGANIZACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA.





PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación de Ancash



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

GRUPO DE COMANDO Y OFICINAS PRIORIZADAS: CADENA DE MANDO, ROLES Y RESPONSABILIDADES.

✚ CADENA DE MANDO

Nº	Funcionario Titular	Funcionario Alterno 1	Funcionario Alterno 2
1	Director de la UGEL	Jefe del Área de Gestión Pedagógica	Jefe del Área de Gestión Institucional

✚ ROLES DE LAS INSTANCIAS PRIORIZADAS

ROL ASIGNADO
➤ Director de la Unidad de Gestión Educativa Local , lidera la Continuidad Operativa. Responsable del enlace con acciones de respuesta a emergencias, de activar el sistema de comunicaciones.
➤ Jefes de las Áreas de Gestión Pedagógica / Institucional , lideran la Continuidad Operativa en caso de faltar el Director de Unidad de Gestión Educativa Local.
➤ Jefe del Área de Gestión Pedagógica , apoya en la recuperación socioemocional, actividades lúdicas y currículo por emergencia.
➤ Jefe del Área de Gestión Institucional , pone en operatividad la recuperación tecnológica y el área de finanzas y presupuesto.
➤ Jefe del Área de Gestión Administrativa , activa las áreas de planillas, tesorería y abastecimientos, así mismo apoya en la seguridad y las operaciones.



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación de Ancash

Escuela SEGURA



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL UGEL SIHUAS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESPONSABILIDADES

➤ FUNCIONARIO TITULAR, DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL.

- ❖ Es el encargado de dirigir y liderar todas las actividades del Plan de Continuidad Operativa.
- ❖ Es responsable de declarar la **situación de crisis operativa** ante el escenario de interrupción de las actividades críticas institucionales, con base en las decisiones tomadas y los supuestos de activación del Plan aprobados por la Comisión, o en situaciones donde se amerite realizar su activación inmediata.

Responsabilidades

- ❖ Aprobar el establecimiento de las políticas y estrategias de Continuidad Operativa.
- ❖ Gerenciar las acciones institucionales para actualizar, mantener y aprobar el Plan de Continuidad Operativa.
- ❖ Evaluar y aprobar los recursos requeridos para establecer y mantener la estrategia de recuperación y contingencia de la institución ante la crisis interna y externa que afecten las actividades críticas.
- ❖ Liderar las reuniones, ordinarias y extraordinarias, de la Comisión para la continuidad operativa.
- ❖ Coordinar con las unidades orgánicas a cargo de actividades críticas, para la identificación periódica y/o permanente de nuevos riesgos que afectan la continuidad operativa normal de la entidad y que ponen al descubierto las debilidades del Plan de Continuidad Operativa.
- ❖ Monitorear los reportes sobre el estado situacional de la atención ante la crisis, de recuperación o evaluación durante la crisis.
- ❖ Establecer los objetivos de recuperación de la continuidad operativa.
- ❖ Activar el Plan de Continuidad Operativa ante el escenario de interrupción teniendo en cuenta el resultado de la evaluación inicial, durante y posterior a la situación de crisis.
- ❖ Liderar la ejecución del análisis de daños y necesidades del evento que ocasionó la crisis.
- ❖ Conducir la realización de las pruebas, simulaciones y simulacros, del Plan de Continuidad y revisar los resultados obtenidos de los mismos.
- ❖ Proponer actividades de ajuste del plan, como resultado de las pruebas ejecutadas



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional de
Ancash

Dirección Regional de
Educación de Ancash



Escuela
SEGURA



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCACIONAL
UGEL SIHUAS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

y acciones de mejoras implementadas.

- ❖ Establecer las coordinaciones con las entidades de apoyo a la respuesta para la recuperación del trabajo institucional.
- ❖ Informar el reporte de daños, necesidades y acciones realizadas a la autoridad competente.
- ❖ Activar el sistema de comunicaciones a través de la Oficina de Relaciones Públicas, cuyas funciones son las siguientes:
 - ✓ Asesorar a la Comisión y específicamente al Jefe y/o Responsable de Continuidad en temas de comunicación en momentos de crisis operativa.
 - ✓ Brindar asistencia para operativizar las comunicaciones externas e internas ante las situaciones de crisis que afectan la continuidad operativa de la institución.
 - ✓ Proponer los criterios de comunicación para la información a considerar en los mensajes que se van a dar a nivel interno y externo.
 - ✓ Preparar y presentar a la Comisión y el Jefe y/o Responsable de Continuidad Operativa, los mensajes que van a ser difundidos.
- **JEFES DEL AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA/INSTITUCIONAL.**
 - ❖ Ante la ausencia del Director de la UGEL, jerárquicamente los Jefes de las Áreas de Gestión Pedagógica Institucional, son los funcionarios que asumen y cumplen con todas las responsabilidades del Director de la Continuidad Operativa.

Responsabilidades

- ❖ Realizar las actividades que le sean asignadas por el Director de la UGEL.
- ❖ Advertir sobre riesgos que puedan afectar la continuidad en la prestación del servicio crítico la funcionalidad del plan en las actividades bajo su responsabilidad.
- ❖ Garantizar la realización de las pruebas, simulaciones y simulacros, del Plan de Continuidad Operativa y revisar los resultados obtenidos en la misma, en caso sean necesarios.
- ❖ Implementar las actividades de ajuste del plan, como resultado de las pruebas ejecutadas y acciones de mejora realizadas.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional de
Ancash

Dirección Regional de
Educación de Ancash



Escuela
SEGURA



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
UGEL SIHUAS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

➤ JEFE DEL AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

Responsabilidades

- ❖ Lidera y conduce las acciones de recuperación socioemocional, actividades lúdicas y currículo por emergencia.
- ❖ Monitorea las actividades de los Especialistas a fin de verificar la implementación del Plan de Continuidad Operativa de la Unidad de Gestión Educativa Local.

➤ JEFE DEL AREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

- ❖ Operativizar el funcionamiento del área de finanzas y presupuesto, la misma que realiza las modificaciones del presupuesto para responder a las necesidades de la crisis operativa.
- ❖ Entregar los reportes correspondientes a la Comisión de Continuidad Operativa sobre el estado de la recuperación, incluyendo los procesos financieros.
- ❖ Disponer por jerarquía de mando la puesta en operatividad del área de informática, unidad orgánica encargada de liderar la recuperación tecnológica, basados en las estrategias de continuidad implementadas en la fase de preparación.

El responsable del Área de Informática, cumple las siguientes funciones:

- ✓ Informar al Director de la Continuidad Operativa y a la Comisión sobre el riesgo o la ocurrencia de un incidente tecnológico en cualquiera de los aplicativos del MINEDU, utilizados.
- ✓ Identificar los posibles riesgos de aspectos tecnológicos que afectan la continuidad de la operación normal de la institución y que ponen al descubierto debilidades del Plan de Continuidad Operativa.
- ✓ Mantener comunicación constante con el Coordinador de Recuperación durante la situación de crisis.
- ✓ Colaborar en la comunicación a los proveedores de los temas o servicios de su competencia, sobre el estado de crisis en que se encuentra la institución, esto previa decisión y autorización del Director de la Continuidad Operativa, mediante comunicado elaborado en conjunto con el Asesor de Comunicaciones.
- ✓ Entregar los reportes correspondientes al responsable de la Comisión sobre el



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional de
Ancash

Dirección Regional de
Educación de Ancash



UNIVERSIDAD DE EDUCACIÓN
"INCA GARCILASO DE LA VEGA"
UGEL SIHUAS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

estado de la recuperación.

- ✓ Velar por la actualización de la Estrategia Tecnológica en los casos que se presenten situaciones como: cambios en los aplicativos, en la infraestructura, roles y responsabilidades, disponibilidad de los recursos, entre otros.
- ✓ Apoyar la realización de las pruebas del Plan de Continuidad y revisar los resultados obtenidos en las mismas, de las actividades bajo su responsabilidad.
- ✓ Apoyar la verificación de las actividades de ajuste sobre el plan, resultado de las pruebas, que hayan sido ejecutadas e implementadas, de las actividades bajo su responsabilidad.

➤ **JEFE DEL AREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

- ❖ Ayuda a coordinar los aspectos logísticos internos cuando la UGEL, se encuentre operando bajo una situación de crisis. Es quien ayuda a gestionar en cada una de las instalaciones el suministro de elementos esenciales para asegurar el desarrollo de la operación y ante eventos extremos dispone la habilitación de la sede alterna o centros alternos acorde a los efectos en las áreas responsables de actividades críticas.

Responsabilidades

- ❖ Realizar los pagos correspondientes a los trabajadores y proveedores de la institución.
- ❖ Coordinar el suministro de elementos esenciales relacionados a transporte, recursos de infraestructura, materiales, equipos y otros que sean necesarios acorde a las evaluaciones realizadas.
- ❖ Gestionar la consecución y adecuación de la sede alterna o centros alternos para la continuidad operativa acorde a los órganos afectados según evento adverso acontecido.
- ❖ Mantener informado al responsable de la Comisión sobre los incidentes que se pueden dar por falta de suministros.
- ❖ Apoyar en las adquisiciones de emergencia acorde a las necesidades de los órganos responsables de actividades críticas.
- ❖ Advertir sobre riesgos que puedan afectar la continuidad en la prestación del servicio crítico o la funcionalidad del plan en las actividades bajo su responsabilidad.



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación de Ancash



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- ❖ Colaborar en la comunicación a los proveedores de los temas o servicios de su competencia, sobre el estado de crisis en que se encuentra la institución, esto previa decisión y autorización del Director de la Continuidad Operativa, mediante comunicado elaborado en conjunto con Relaciones Públicas.
- ❖ Entregar los reportes correspondientes a la Comisión sobre el estado de la recuperación.
- ❖ Velar por la seguridad del personal que actúa en la sede alterna y en el área del evento.
- ❖ Velar por la ejecución del debido análisis de daños y necesidades del evento que ocasionó la crisis.
- ❖ Colaborar en la comunicación a los proveedores de los temas o servicios de su competencia, sobre el estado de crisis en que se encuentra la institución, esto previa decisión y autorización del Director de la Continuidad Operativa, mediante comunicado elaborado en conjunto con Relacionista Públicas.
- ❖ Disponer que personal establezca los procedimientos de seguridad en las áreas funcionales.
- ❖ Apoyar en la evacuación de los activos y recursos que garanticen la continuidad operativa.
- ❖ Brindar la seguridad de las operaciones de continuidad en la sede alternay/o en los centros alternos designados.
- ❖ Establecer las coordinaciones correspondientes con la Policía Nacional para la seguridad externa.
- ❖ Establecer los mecanismos de seguridad a cargo de empresas que proveen el servicio para la institución.
- ❖ Apoyar la realización de las pruebas del Plan de Continuidad y revisar los resultados obtenidos en las mismas, de las actividades bajo su responsabilidad.
- ❖ Apoyar la verificación de las actividades de ajuste sobre el plan, resultado de las pruebas, hayan sido ejecutadas e implementadas, de las actividades bajo su responsabilidad.



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación de Ancash



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL UGEL SIHUAS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DETERMINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS (INDISPENSABLES O FUNDAMENTALES) DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL

FUNCIÓN CRÍTICA										
ACTIVIDAD CRÍTICA	PRIORIDAD	RECURSOS HUMANOS	LÍNEA DE SUCESIÓN	RECURSOS MATERIALES	MÉTODOS ALTERNATIVOS	OFICINAS ALTERNAS	DEPENDENCIAS INTERDEPENDENCIAS	RESPALDO DE LA INFORMACIÓN	RIESGOS	ANÁLISIS DE IMPACTO
OFICINA: UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SIHUAS										
¿Cuál es la actividad crítica?	Orden de la prioridad	Cuanto recurso humano necesita para continuar su actividad crítica.	Cuáles son las líneas de mando para trabajar la actividad crítica	Que recursos materiales necesita para continuar la actividad crítica	Que otras formas considera para continuar con la actividad crítica si colapsa la sede	¿De colapsar la sede, donde funcionaría?	Existen oficinas que dependan de esta oficina	Cuenta con respaldo de la información en algún dispositivo de seguridad.	¿Qué peligros pueden afectar las actividades críticas?	Como afecta el desastre a la actividad y estrategias de continuar
Dificultad en la recepción de documentos por colapso de Mesa de Partes, a causa de sismo o pandemia	1	1	DIRECCIONES - UNIDADES ORGÁNICAS - MESA DE PARTES - IMAGEN INSTITUCIONAL	1 PC 1 impresora Material y útiles de escritorio.	Mesa de partes virtual	Local Municipal.	Mesa de Partes	Almacenamiento en nube institucional.	Réplicas de sismos, caída de sistemas SIGA y SIAF, colapso de la infraestructura – (Peligro alto). Peligro ante agentes biológicos.	Retraso en el trámite documental de los usuarios, actividades educativas.
Limitación en la difusión y en las comunicaciones a los usuarios y colectividad, por afectación en las redes e infraestructura	2	1	DIRECCIONES - UNIDADES ORGÁNICAS - IMAGEN INSTITUCIONAL	1 PC 1 impresora 2 celulares Material y útiles de escritorio.	Empleabilidad y/o Uso de redes sociales	Local Municipal.	Imagen Institucional y/o Relaciones Públicas	Almacenamiento en nube institucional.	Réplicas de sismos y/o agentes biológicos, caída de sistemas, colapso de la infraestructura – (Peligro alto)	Desinformación en el público usuario de las acciones implementadas por la UGEL, para revertir las actividades Críticas



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación de Ancash



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

FUNCIÓN CRÍTICA

ACTIVIDAD CRÍTICA	PRIORIDAD	RECURSOS HUMANOS	LÍNEA DE SUCESIÓN	RECURSOS MATERIALES	MÉTODOS ALTERNATIVOS	OFICINAS ALTERNATIVAS	DEPENDENCIAS INTERDEPENDENCIAS	RESPALDO DE LA INFORMACIÓN	RIESGOS	ANÁLISIS DE IMPACTO
OFICINA: ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA										
¿Cuál es la actividad crítica?	Orden de la prioridad	Cuanto recurso humano necesita para continuar su actividad crítica.	Cuáles son las líneas de mando para trabajar la actividad crítica.	Que recursos materiales necesita para continuar la actividad crítica.	Que otras formas considera para continuar con la actividad crítica si colapsa la sede.	¿De colapsar la sede, donde funcionaría?	Existen oficinas que dependan de esta oficina	Cuenta con respaldo de la información en algún dispositivo de seguridad.	¿Qué peligros pueden afectar las actividades críticas?	Como afecta el desastre a la actividad y estrategias de continuar
Suspensión de actividades laborales por evento adverso.	1	20	ÁREA - AGP - ESPECIALISTAS	01 PC 20 laptop 02 impresoras multifuncional Material y útiles de escritorio.	Vía remota.	Local Municipal.	No	Almacenamiento en nube institucional.	Réplicas de sismos y/o agentes biológicos, caída de sistemas, colapso de la infraestructura – (Peligro alto)	Crisis, estrés y duelo (post desastre), por lo que se realizará: Contención socioemocional, a los trabajadores de la sede Institución.



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación de Ancash



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL UGEL SIHUAS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

FUNCIÓN CRÍTICA

ACTIVIDAD CRÍTICA	PRIORIDAD	RECURSOS HUMANOS	LÍNEA DE SUCESIÓN	RECURSOS MATERIALES	MÉTODOS ALTERNATIVOS	OFICINAS ALTERNATIVAS	DEPENDENCIAS INTERDEPENDENCIAS	RESPALDO DE LA INFORMACIÓN	RIESGOS	ANÁLISIS DE IMPACTO
OFICINA: ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL										
¿Cuál es la actividad crítica?	Orden de la prioridad	Cuanto recurso humano necesita para continuar su actividad crítica.	Cuáles son las líneas de mando para trabajar la actividad crítica	Que recursos materiales necesita para continuar la actividad crítica	Que otras formas considera para continuar con la actividad crítica si colapsa la sede	¿De colapsar la sede, donde funcionaría?	Existen oficinas que dependen de esta oficina	Cuenta con respaldo de la información en algún dispositivo de seguridad.	¿Qué peligros pueden afectar las actividades críticas?	Como afecta el desastre a la actividad y estrategias de continuar
Paralización en la ejecución presupuestal	1	2	ÁREA - AGI - FINANCISTA	02 PC 01 Impresora multifuncional Material y útiles de escritorio	Vía remota y/o Semipresencial	Local Municipal.	Si, Área de Informática	Almacenamiento en nube institucional.	Réplicas de sismos y/o agentes biológicos, caída de sistemas, colapso de la infraestructura – (Peligro alto)	Crisis, estrés y duelo.
Desactualización de la base de datos de los sistemas de información corporativos del MINEDU y DREA	2	1	ÁREA – AGI – ÁREA DE INFORMÁTICA	04 Servidores 02 PC 01 Impresora multifuncional Material, útiles de escritorio y 01 Grupo eléctrico Material.	Vía remota y/o Semipresencial	Local Municipal.	No	Almacenamiento en nube institucional.	Réplicas de sismos y/o agentes biológicos, caída de sistemas, colapso de la infraestructura – (Peligro alto)	Colapso temporal de las redes de los sistemas informáticos



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación de Ancash



UGEL SIHUAS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

FUNCIÓN CRÍTICA

ACTIVIDAD CRÍTICA	PRIORIDAD	RECURSOS HUMANOS	LÍNEA DE SUCESIÓN	RECURSOS MATERIALES	MÉTODOS ALTERNATIVOS	OFICINAS ALTERNAS	DEPENDENCIA O INTERDEPENDENCIAS	RESPALDO DE LA INFORMACIÓN	RIESGOS	ANÁLISIS DE IMPACTO
OFICINA: ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA										
¿Cuál es la actividad crítica?	Orden de la prioridad	Cuanto recurso humano necesita para continuar su actividad crítica.	Cuáles son las líneas de mando para trabajar la actividad crítica	Que recursos materiales necesita para continuar la actividad crítica	Que otras formas considera para continuar con la actividad crítica si colapsa la sede	¿De colapsar la sede, donde funcionaría?	Existen oficinas que dependan de esta oficina	Cuenta con respaldo de la información en algún dispositivo de seguridad.	¿Qué peligros pueden afectar las actividades críticas?	Como afecta el desastre a la actividad y estrategias de continuar
Elaboración de la Planilla única de pagos y pago de adquisiciones de bienes y servicios	1	4	ÁREA - AGA - ADMINISTRACIÓN	01 PC 01 Impresora multifuncional y útiles de escritorio.	Vía remota y/o Semipresencial.	Local Municipal	Planilla Contabilidad Tesorería	Almacenamiento en nube institucional.	Réplicas de sismos y/o agentes biológicos, caída de sistemas, colapso de la infraestructura – (Peligro alto)	Falta de pago de remuneración a los usuarios y proveedores
Desabastecimiento de bienes y servicios	2	2	ÁREA - AGA - ADMINISTRACIÓN	02 PC 02 impresoras multifuncionales y útiles de escritorio.	Vía remota y/o Semipresencial.	Local Municipal	Abastecimientos Almacén	Almacenamiento en nube institucional.	Réplicas de sismos y/o agentes biológicos, caída de sistemas, colapso de la infraestructura – (Peligro alto)	Desabastecimientos de bienes y servicios.



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación de Ancash



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

8.2. RIESGOS PARA LA PCO DE LA INSTITUCIÓN

GRADO	PROBABILIDAD	IMPACTOS
MUY ALTO(MA)	Muy Probable	Agentes biológicos, causando muertes y dejando secuelas graves y leves.
ALTO (A)	Probable	Sismo de alta intensidad que causaría daños graves y afectaría las operaciones e infraestructura y/o, causando muertes y muchos heridos graves y leves.
MEDIO(M)	Poco Probable	Caída del servicio eléctrico, del servicio telefónico, de los servicios tecnológicos (internet, correo electrónico, red de datos) y falla de los servidores, los cuales Afectan las operaciones de la institución.
BAJO (B)	Mínimo Probable	Incendio, Paros, otros que pueden afectar la infraestructura (según el caso) y continuidad de las operaciones de la Institución.

Matriz de Posibilidad

PELIGROS Y RIESGOS OPERATIVOS		POSIBILIDAD DE OCURRENCIA				ACTIVIDAD CRÍTICA	OBSERVACIONES
		MA	A	M	B		
Eventos Externos	Terremoto		X			- Elaboración de la Planilla única de pagos y pago de adquisiciones de bienes y servicios - Desabastecimiento de bienes y servicios.	Con un sismo de gran magnitud colapsa la sede institucional, afectando seriamente las áreas de personal, tesorería y abastecimientos, paralizando temporalmente el servicio. Hay capacidad de respuesta.
	Corte de servicios básicos.			X		Elaboración de la Planilla única de pagos y pago de adquisiciones de bienes y servicios	Con la falta de servicio básico. Inoperativiza las operaciones y comunicaciones de la institución.
	Biológicos (Agentes biológicos)	X				- Elaboración de la Planilla única de pagos y pago de adquisiciones de bienes y servicios - Desabastecimiento de bienes y servicios.	Con una emergencia originada por agentes biológicos, no colapsa la sede institucional, pero se interrumpe la atención y los servicios presenciales, optando por el trabajo remoto. Hay capacidad de respuesta.
Eventos Internos	Incendio				X	Interrupción de algunos servicios por corto tiempo.	Eventualmente se podría producir por corto circuito, pero sería controlado por el personal de servicio.



MATRÍZ DE AFECTACIÓN

PELIGROS Y RIESGOS OPERATIVOS		NIVEL DE AFECTACIÓN				OBSERVACIONES
		MA	A	M	B	
Eventos Externos	Terremoto		X			Con la infraestructura colapsada, se afectan las jefaturas de Gestión Pedagógica, Institucional y Administración, responsables de las actividades críticas precisadas en el PCO.
	Corte de servicios públicos		X			Dependiendo de la magnitud de la falla, se restablecerán las operaciones en toda la sede institucional.
	Biológicos (Agentes biológicos)		X			Progresivamente y considerando el número de casos infectados, se irá restituyendo el trabajo mixto y/o presencial.
Eventos Internos	Incendio		X			Las Unidades Orgánicas afectadas serán rehabilitadas inmediatamente con el personal capacitado a nivel institucional.

CONSOLIDADO DE CUADROS

N°	Oficina Priorizada	Fenómenos Externos								Fenómenos Internos				Observaciones		
		Terremoto				Corte Servicios Públicos				Incendios						
		MA	A	M	B	MA	A	M	B	MA	A	M	B			
01	Director UGEL	X							X				X			
02	Área de Gestión Pedagógica		X						X	X						
03	Área de Gestión Institucional		X						X	X						
04	Área de Gestión Administrativa		X			X									X	
		Agentes Biológicos														Virus, Bacterias y otros.
01	UGEL Sihuas	X								X						



Ministerio
de Educación

Gobierno Regional de
Ancash

Dirección Regional de
Educación de Ancash



Escuela
SEGURA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL SIHUAS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

8.3. NECESIDADES PARA LA PCO DE LA INSTITUCIÓN.

RECURSOS HUMANOS CRÍTICOS NECESARIOS POR TIPO DE CARGO O PUESTO SEGÚN ACTIVIDAD CRÍTICA

RRHH SEGÚN CARGO O PUESTO (Director, coordinador, especialista, profesional, técnico, etc.)	CANTIDAD	ACTIVIDAD CRÍTICA
Director de Unidad de Gestión Educativa	01	Actividades críticas priorizadas en las unidades orgánicas
Técnico Administrativo I –Tramite Documentario	01	Dificultad en la recepción de documentos Por colapso de Mesa de Partes, a causa desismo
(Prensa, comunicaciones)	01	Limitación en la difusión y en las comunicaciones a los usuarios y colectividad, por afectación en las redes e infraestructura
Jefe del Área de Gestión Pedagógica	01	Suspensión de actividades laborales por evento adverso
Especialistas en Educación (Inicial, primaria, secundaria, técnico productiva y superior)	10	Suspensión de actividades laborales por evento adverso
Jefe del Área de Gestión Institucional	01	Restablecimiento de las actividades presupuestales
Especialista en Finanzas I	01	Paralización en la ejecución Presupuestal
Analista de Sistemas PAD I	01	Desactualización de la base de datos de los sistemas de información corporativos del MINEDU.
Jefe del Área de Gestión de Administrativa	01	Ejecución de las actividades críticas administrativas
Especialista Administrativo I - Remuneraciones	01	Planilla Única de Pagos (Activos)
Técnico Administrativo I - Remuneraciones	01	Planilla Única de Pagos (Cesantes y CAS)
Tesorero I	01	Abono de remuneraciones y pago de adquisiciones de bienes y servicios.
Especialista Administrativo I - Abastecimientos	01	Adquisición de bienes y servicios
Técnico Administrativo I - Almacén	01	Recepción y distribución de bienes



PERÚ

Ministerio
de EducaciónGobierno Regional de
AncashDirección Regional de
Educación de Ancash

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RECURSOS HUMANOS CRÍTICOS NECESARIOS POR MODALIDAD DE CONTRATO SEGÚN ACTIVIDAD CRÍTICA

RRHH SEGÚN MODALIDAD DE CONTRATO (CAS, nombrado, confianza, terceros, etc.)	CANTIDAD	ACTIVIDAD CRÍTICA
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local	01	Actividades críticas priorizadas en las unidades orgánicas
Técnico Administrativo I - Tramite Documentario (<i>Nombrado</i>)	01	Dificultad en la recepción de documentos por colapso de Mesa de Partes, a causa de sismo
Periodista I - Prensa, comunicaciones,	01	Limitación en la difusión y en las comunicaciones a los usuarios y colectividad, por afectación en las redes e infraestructura
Jefe del Área de Gestión Pedagógica	01	Suspensión de actividades laborales por evento adverso
Especialista en Educación Inicial	01	
Especialista en Educación Primaria EIB	01	
Especialistas en Educación Secundaria - CCNN, Matemática, Comunicación, Ciencias Sociales	04	
Especialista en Educación Técnico Productiva	01	
Especialista en Educación Superior (<i>No se tiene</i>)	01	
Jefe del Área de Gestión Institucional	01	Restablecimiento de las actividades presupuestales
Especialista en Finanzas II	01	Paralización en la ejecución presupuestal
Analista de Sistemas PAD II	01	Desactualización de la base de datos de los sistemas de información corporativos del MINEDU y GREMO
Jefe del Área de Gestión Administrativa	01	Actividades críticas administrativas
Especialista Administrativo II - Remuneraciones	01	Planilla Única de Pagos (Activos)
Técnico Administrativo II – Remuneraciones	01	Planilla Única de Pagos (Cesantes yCAS)
Tesorero II – Remuneraciones	01	Abono de remuneraciones y pago de adquisiciones de bienes y servicios
Especialista Administrativo II – Abastecimientos	01	Adquisición de bienes y servicios
Técnico Administrativo II – Almacén (<i>Nombrado</i>)	01	Recepción y distribución de bienes



PERÚ

Ministerio
de EducaciónGobierno Regional de
AncashDirección Regional de
Educación de Ancash

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RECURSOS MATERIALES NECESARIOS POR TIPO DE SUMINISTRO SEGÚN ACTIVIDAD CRÍTICA

TIPO DE SUMINISTRO	N° DISPONIBLE A LA FECHA	N° REQUERIDO PARA PCO
1.- INFORMÁTICA Y GESTIÓN DE DATA		
Servidores	0	01
laptop	0	01
Computadoras de escritorio (PC)	0	01
Impresoras multifuncionales	0	01
Unidad de almacenamiento	0	01
Router	0	0
Switch de 48 puertos	0	06
UPS para servidores	0	01
UPS para equipo de comunicación de datos	0	02
Gabinete para servidor	0	02
Consola KBM	0	02
2.- COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL		
Teléfonos fijos	02	02
Celulares	0	12
3.- MATERIAL DE OFICINA		
Papel	10 Millares	07 Millares
Lapiceros, clips, engrapador, perforador	100 cajas	50 cajas
4.- MAQUINARIA Y EQUIPOS		
Camionetas pick up	01	01
Minivan	01	01
Grupo electrógeno	0	01
5.- MUEBLES		
Escritorio con sillón	2	12

IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS PARA LA CONTINUIDAD DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS

ACTIVIDAD CRÍTICA	FINANCIAMIENTO DISPONIBLE
Director de UGEL. - Atención oportuna a los Usuarios y limitación en las comunicaciones.	S/. 50,000.00 (POI Institucional)
Área de Gestión Pedagógica. - Suspensión de actividades laborales por evento adverso.	
Área de Gestión Institucional. - Paralización en la ejecución presupuestal. Desactualización de la base de datos de los sistemas de información corporativos del MINEDU.	
Área de Gestión Administrativa. - Elaboración de la Planilla única de pagos y pago de adquisiciones de bienes y servicios. Desabastecimiento de bienes y servicios.	



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional de
Ancash

Dirección Regional de
Educación de Ancash



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

8.4. ACCIONES DURANTE LA CONTINUIDAD OPERATIVA Activación de la continuidad operativa institucional (PCO)

- Atención de la alerta y alarma: Iniciada la emergencia constituirse a la sede educativa institucional.
- Evaluación inicial de las instalaciones y recursos: Realizar la evaluación de la infraestructura e instalaciones (eléctrica, sanitaria, etc.) y recursos afectados.
- Restablecimiento de servicios y líneas vitales, coordinar con la Hidrandina el restablecimiento de los servicios básicos agua y luz.
- Activación de cadena de llamadas, según las líneas de sucesión convocar al personal responsable de las actividades críticas.
- Acciones iniciales evaluación y toma de decisiones.
- Procedimientos operativos para la continuidad por cada instancia a cargo de funciones críticas a restablecer, en función a las actividades críticas, las oficinas responsables deberán comenzar la implementación de las mismas.
- Logística para desplazamiento a sede alterna, ver los recursos para el traslado a la sede alterna.
- En caso de agentes biológicos, actuar según el Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19, de la sede educativa.

Activación de la continuidad operativa en la Sede Alterna

- Movilización del personal de avanzada: Traslado de personal hacia la sede alterna para iniciar la habilitación del espacio físico.
- Adecuación y reactivación de líneas vitales, sistemas de comunicación y tecnologías de información, coordinar con los responsables de servicios básicos como agua, luz etc. para restablecer servicio.
- Gestión y coordinación de la comisión en función a las actividades críticas.
- Distribución y funcionamiento de los órganos y unidades orgánicas. Diseñar en la sede alterna la distribución de espacios y continuidad de las Jefaturas y Oficinas.
- Gestión de la emergencia, tomar las decisiones en función a la evaluación ejecutada.

Recuperación de Sedes y Servicios

- Evaluación y atención de la situación del personal determinando si hay afectados, hacer el seguimiento a su recuperación



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional de
Ancash

Dirección Regional de
Educación de Ancash



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Evaluación e inspección de detalle de la infraestructura de la sede institucional, la misma que incluye los Servicios Básicos (Electricidad, agua, Internet y telefonía).
- Evaluación e inspección en detalle de los Servicios de Tecnologías de la Información y Comunicación.
- Determinación de los procedimientos de adquisición de bienes y servicios para la rehabilitación de la infraestructura, equipamiento y servicios básicos, además para la reactivación de los Servicios de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Desactivación de la sede alterna y desmovilización institucional

- Identificación y asignación de ambientes de trabajo de uso definitivo.
- Recuperación de la información registrada durante la emergencia.
- Organización de la distribución de los espacios laborales, de ser el caso, en una nueva sede.
- Procedimientos de retorno y desmovilización de la Sede Alterna.

IX. ACCIONES COMPLEMENTARIAS

➤ Estimación de bienes, equipos y presupuesto para habilitar sede alterna

Se debe estimar en costos las posibles pérdidas de los recursos a fin de poder dar la continuidad de los servicios.

➤ Plan de ensayos y pruebas

Establecer cronogramas de simulacros a fin de ensayar frente a un riesgo las acciones correspondientes y evaluaciones necesarias para afrontar y poner en práctica los pasos de la continuidad operativa.

➤ Procedimiento de actualización

Según sean las necesidades de la institución o frente a un cambio de organización el plan deberá ser actualizado.

Sihuas, marzo de 2024